



Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL	
Número	6315
ENTRADA	04/08/2026 13:17
Fecha de Firma:	2026014783
	03/08/2026 13:54
Ayuntamiento Valladolid	

Área: Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
Departamento: Secretaría Ejecutiva del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
Nº de expediente: 2026 CNV_01 000015
Órgano competente: Concejal delegado del área
PD Alcalde

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del proyecto "igualdad mujeres gitanas – CALI" 2026.

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente 2026 CNV_01 000015, relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del proyecto "igualdad mujeres gitanas – CALI" 2026, promovido por el Servicio de Igualdad y Juventud y, atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- El presente convenio tiene como finalidad otorgar una subvención a la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo de acciones dirigidas a la Población Gitana en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza del Fondo Social Europeo Plus (FSE +) 2021-2027, que el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha encargado como organismo beneficiario a la FSG a través de la Resolución 23185 de 6 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 15 de Noviembre de 2023, para la ejecución del proyecto de "Promoción de la Inclusión Socioeconómica de las Mujeres Gitanas: CALÍ, por la Igualdad de las Mujeres Gitanas". Enmarcada en el Objetivo específico J de Promover la integración socioeconómica de comunidades marginadas, tales como los gitanos., concediendo para ello una subvención nominativa por importe de 5.000,00 €.

2º.- Este convenio se enmarca en las actuaciones que realiza el Ayuntamiento de Valladolid dentro de su VI PLAN MUNICIPAL INTEGRAL DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO que recoge como línea de actuación el "colaborar mediante la firma de convenios con entidades que trabajen con mujeres de colectivos en especial riesgo de discriminación.

3º.- Consta en el expediente el informe preceptivo de Asesoría Jurídica e Intervención General así como los certificados de estar al corriente de las obligaciones con la AEAT, Seguridad Social y Ayuntamiento de Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Fecha	03/08/2026 13:54:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Página	1/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TPONI5KXGBTYHHNERDTCI	Fecha y Hora	04/08/2026 13:17:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPONI5KXGBTYHHNERDTCI	Página	1/5





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

OFICINA DE REGISTRO
INTERDEPARTAMENTAL

ENTRADA

04/08/2026 13:17

2026014783

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. - Esta subvención está nominativamente contemplada en el presupuesto general del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2026 y en el PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2026/2028 del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por el Pleno Municipal, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 8 de la LGS, en la línea de subvenciones en el área 10. Personas Mayores, Familias y Servicios Sociales, por importe de 5.000 €.

Dicho convenio ha sido incluido en el Plan Operativo Anual de Subvenciones del año 2026 aprobado por Decreto nº 2026/2135 de 9 de Abril de 2026, por importe de 5.000,00 €, imputación que se estima congruente con el objeto a lograr.

La subvención articulada a través del presente convenio se ha dado de alta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con código nº 897211.

SEGUNDO. - El pago de las subvenciones articuladas a través del presente convenio se realizará de forma anticipada de conformidad con el art. 88.2 del RD 887/2006 de 21 de julio, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, al financiar programas de acción social, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que no disponen de recursos suficientes para anticipar la financiación de las actividades objeto del convenio.

No se exige la constitución de garantía de conformidad con el art. 42.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y la base reguladora. 5.2 del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

TERCERO. - Las actuaciones que se plantean en el proyecto se encuentran dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de la ONU 2030, concretamente en los siguientes: Objetivo 5. Igualdad de género. Meta 5.2. Violencia de género.

CUARTO. - Esta actividad se ampara en la competencia municipal atribuida en el apartado o) del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, y que incluye como competencias propias del municipio las "actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género".

Asimismo, dentro del VI PLAN MUNICIPAL INTEGRAL DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO se recoge como línea de actuación el "colaborar mediante la firma de convenios con entidades que trabajen con mujeres de colectivos en especial riesgo de discriminación".

Código Seguro de Verificación	IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Fecha	03/08/2026 13:54:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Página	2/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TPONI5KXGBTYHHNERDTCI	Fecha y Hora	04/08/2026 13:17:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPONI5KXGBTYHHNERDTCI	Página	2/5





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

QUINTO. - Este convenio, de conformidad con lo establecido en el art.47.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es un convenio a suscribir entre una Administración Pública u organismo o entidad de derecho público y un sujeto de Derecho privado, en este caso el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Secretariado Gitano y queda, por tanto, excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según lo dispuesto en su art. 6.

SEXTO. - Visto lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones; en el Reglamento de la Ley General de subvenciones aprobado por RD887/2006, de 21 de julio; y en los arts. 3 y 9 B) del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno el 10 de febrero de 2006.

SÉPTIMO. - El órgano competente para la aprobación de este expediente es el Concejal Delegado del área de acuerdo con lo establecido en el art. 9 B) del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno el 10 de febrero de 2006 y los Decretos de delegación de competencias, en concreto, el Decreto nº 5251 de fecha 3 de julio, establece que el Concejal Delegado del área es competente para la "iniciación, ordenación, instrucción y resolución de procedimientos de concesión de subvenciones dentro de su materia competencial que correspondan a la Alcaldía".

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y la adecuación a la legalidad del convenio en cuestión, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación secretariado Gitano para el desarrollo del proyecto "igualdad mujeres gitanas – CALI". El texto que se aprueba está incluido en el expediente como documento número **CATORCE**.

Los compromisos básicos de este convenio son los siguientes:

El **Ayuntamiento de Valladolid** se compromete a:

- Participar en las tareas asignadas a la comisión técnica de desarrollo y seguimiento del convenio previstas en la cláusula correspondiente.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de las actividades subvencionadas según lo indicado en este convenio relativo al seguimiento de este.
- Llevar a cabo la labor de control, inspección y vigilancia del cumplimiento del convenio y de comprobación de que las actividades desarrolladas por la asociación se ajusten a las finalidades propias del convenio.
- Transferir a Fundación Secretariado Gitano, cinco mil euros (5.000 €) para el año 2026, consignadas en la partida presupuestaria 10.2315.489.38, destinado a la cofinanciación del proyecto.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Fecha	03/08/2026 13:54:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Página	3/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TPONI5KXGBTYHHNERDTCI	Fecha y Hora	04/08/2026 13:17:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPONI5KXGBTYHHNERDTCI	Página	3/5





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

OFICINA DE REGISTRO
INTERDEPARTAMENTAL

ENTRADA

04/08/2026 13:17

2026014783

La **Fundación Secretariado Gitano** se compromete a:

- La ejecución del programa objeto de este convenio conforme a los objetivos, metodología y actividades del Proyecto obrante en el expediente y que refiere la realización de las actividades profesionales recogidas en la cláusula primera del convenio
- Destinar íntegramente la cantidad concedida en el presente convenio a las actividades señaladas.
- Asistir a las reuniones de seguimiento que se convoquen por parte del Ayuntamiento de Valladolid.
- Las actividades que la entidad se obliga a llevar a cabo se definen pormenorizadamente en el proyecto presentado por la entidad.
- La entidad dispondrá de los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para el desarrollo del proyecto, que pondrá a disposición del desarrollo de este.
- Aportar para la ejecución del proyecto la financiación procedente de otras administraciones Públicas, ascendiendo ésta a 41.304,98 euros que supone un 89% del coste total del proyecto (46.304,98 €).

Así como destinar íntegramente la cantidad concedida en el presente convenio a las actividades señaladas.

Las actividades que la entidad se obliga a llevar a cabo se definen pormenorizadamente en el proyecto presentado por la entidad.

La duración de este convenio se extiende desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2026, según recoge en su cláusula SÉPTIMA.

SEGUNDO: Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la comisión de seguimiento del convenio, prevista en la cláusula quinta del mismo, integrada por un representante de cada una de las partes, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a:

- La Directora del Servicio de Igualdad y Juventud, o persona en quien delegue.

TERCERO: Anticipar el abono del 100% del importe de la subvención y en consecuencia autorizar, comprometer y reconocer gasto por importe de 5.000,00 € a favor de Fundación Secretariado Gitano, con NIF nº G83117374, con cargo a la partida presupuestaria 10.2315.489.38 del Presupuesto municipal del ejercicio de 2026.

El pago se realizará, según la cláusula segunda del convenio, en un único anticipo del 100% de la subvención a la firma del convenio, una vez justificado el gasto de la subvención otorgada el año anterior.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el convenio que se aprueba y se cita en el punto primero de la presente resolución revestirá la forma de cuenta justificativa simplificada, conforme se determina en el citado convenio.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Fecha	03/08/2026 13:54:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Página	4/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TPONI5KXGBTYHHNERDTCI	Fecha y Hora	04/08/2026 13:17:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPONI5KXGBTYHHNERDTCI	Página	4/5





OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
04/08/2026 13:17
2026014783

Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO: Notificar el presente acto administrativo y comunicar que pone fin a la vía administrativa, y puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio."

Documento firmado electrónicamente por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva, el Director del Área, el Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales y el Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid, o quienes legalmente les sustituyan

Código Seguro de Verificación	IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Fecha	03/08/2026 13:54:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TI6ZLR25SW25RXWKVLG4A	Página	5/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TPONI5KXGBTYYHNERDTCI	Fecha y Hora	04/08/2026 13:17:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPONI5KXGBTYYHNERDTCI	Página	5/5	